

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Santa Catarina, N. L., siendo las diecinueve horas con tres minutos del día catorce de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la avenida Manuel Ordoñez número 2300 del citado municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Alfonso Alderete de la Cruz, Consejero Presidente; C. María del Rocío González Aguilera, Consejera Secretaria; C. Efrén Martín García Zepeda, Consejero Vocal; así como la C. Imelda Fuentes Ramírez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Omar García Guajardo, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. César Adrián Arellano Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Marlene Dinohora Martínez Tijerina, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Roberto Rodríguez Ibarra, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. María Isabel Rodríguez Espinoza, representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de

propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los









ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>; modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el 13 de abril y hasta el 5 de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria informar sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que informó, que en fecha veintinueve de marzo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó las planillas de ayuntamiento del Partido Encuentro Solidario encabezado por el C. Oscar Omar Alardín Flores; Partido Redes Sociales Progresistas encabezado por el C. Jorge Alberto Castro Aguilar y el Partido Fuerza por México encabezado por el C. Héctor Everardo Carrillo Solís. En fecha veintinueve de marzo se aprobaron las solicitudes de registro a las candidaturas que

integran las fórmulas para la elección de Diputados Locales correspondientes al décimo noveno Distrito Electoral en el Estado de Nuevo León presentado por el Partido Redes Sociales Progresistas a favor del C. Adán Sergio García Castillo como propietario y el C. Mario Alberto Padilla Ayala como suplente; por el Partido Encuentro Solidario se aprobó al C. Juan Pablo Carvajal Sánchez como propietario y al C. Roberto Carlos Ruiz González como suplente. En misma fecha se aprobaron las dos fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas correspondiente a las candidaturas a Diputaciones locales por la vía plurinominal conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha uno de abril se aprobó la renuncia de la fórmula 1 del Partido Encuentro Solidario conformada por la C. Martha Elva Martínez Martínez como Diputada Propietaria y la C. Socorro Gabriela Sagaon Sánchez como Diputada Suplente y quienes fueron sustituidas por el C. Ernesto Vargas Contreras como Diputado Propietario y el C. Diego Rodrigo González Lozano como Diputado suplente; en misma sesión extraordinaria, se aprobó la renuncia de la fórmula 2 del Partido Encuentro Solidario conformada por el C. Ernesto Vargas Contreras como Diputado Propietario y el C. Diego Rodrigo González Lozano como Diputado Suplente y quienes fueron sustituidos por la C. Martha Elva Martínez Martínez como Diputada Propietaria y la C. Socorro Gabriela Sagaon Sánchez como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha seis de abril se aprobó la renuncia de la C. Sandra Elizabeth Marroquín Castañón, postulada para el cargo de Diputada Propietaria por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, quien fue sustituida por la C. Katia Estefanía Cepeda Ayala. En sesión extraordinaria de fecha seis de abril se aprobó la renuncia de la C. Katia Estefanía Cepeda Ayala, postulada para el cargo de Séptima Regiduría Suplente por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, quien fue sustituida por Kennya del Rosario Jiménez González. En sesión extraordinaria de fecha ocho de abril se aprobó la renuncia de la C. Claudia Rosa Garza Trujillo, postulada para el cargo de Cuarta Regiduría Suplente por la Coalición Juntos

Haremos Historia, quien fue sustituida por María del Carmen Rodríguez Téllez. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, el Consejero Presidente informó que en fecha seis de abril, a las quince horas con diez minutos, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, asignándose los lugares conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, tomando como base el resultado del sorteo del orden de colocación de propaganda realizado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, así como la tabla de candidaturas postuladas que involucran al municipio, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, informando que se distribuyeron un total de ciento cuatro lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, de acuerdo a la relación establecida en la cartografía que se revisó, determinándose un total de nueve para cada partido político y coalición, siendo el orden de distribución el siguiente: 1. Morena; 2. Partido Verde Ecologista de México; 3. Partido Nueva Alianza; 4. Partido del Trabajo; 5. Partido Fuerza por México; 6. Partido Acción Nacional; 7. Movimiento Ciudadano; 8. Partido Redes Sociales Progresistas; 9. Partido Encuentro Solidario; 10. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León" y 11. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León". Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos, la Consejera Secretaria da cuenta de la llegada del C. Rodrigo Flores Adame, representante propietario del Partido Encuentro Solidario y del C. José Guadalupe Loperena Echavarría, representante propietario del Partido Fuerza por México. Una vez

informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en la que se hizo la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Vocal dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 11 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que en fecha nueve de abril, a las dieciocho horas con nueve minutos, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo en conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la









Comisión Estatal Electoral, ubicada en la calle 5 de Mayo No. 975 oriente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el día veintiuno de mayo a las diecinueve horas; el moderador del debate será designado por la Comisión Estatal Electoral y una vez designada/o la moderadora/o se les hará de su conocimiento; el tema del debate en el primer segmento es Vigilancia/ Policía; Segundo Segmento, Transporte Público, Contaminación, Pandemia COVID, Limpieza en calles / Lotes Baldíos, Desempleo, Alumbrado Público, Tráfico Vehicular; Tercer Segmento, tema libre de su plataforma, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Partido Redes Sociales Progresistas; 2. Partido Partido Movimiento Ciudadano; 3. Partido Partido Encuentro Solidario; 4. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; 5. Partido Fuerza por México; 6. Partido Acción Nacional; 7. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León". Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate durante el primer segmento será el siguiente: a) Presentación de participantes, explicación de la dinámica y tiempos por parte del o moderador: 03 minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: 02 minutos; c) Tiempo de exposición de tema en primer segmento: 30 segundos, una vez terminada la respuesta, la o el moderador-conductor hará una pregunta de seguimiento: 01 minuto; para finalizar el bloque, cada participante tendrá un minuto libre para concluir con el tema base de las preguntas; segundo segmento: la o el moderador-conductor mencionará que en el ánfora se encuentran diversos temas de interés general y que extraerá uno por cada candidata o candidato para que responda la pregunta correspondiente: 01 minuto 30 segundos; una vez terminada la respuesta, la o el moderador-conductor hará una pregunta de seguimiento: 01 minuto, una vez terminada la respuesta a la pregunta de seguimiento, la o el moderador-conductor preguntará a la o el candidato siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta que acaba de dar el candidato que lo antecedió y por qué; respecto al último de los candidatos en turno, le corresponderá al primero del bloque responder si está de acuerdo o no con su respuesta: 01 minuto; tercer segmento, el candidato o candidata hablará sobre un tema de libre elección de su plataforma electoral: 01 minuto, y la o el moderador-conductor hará una pregunta de seguimiento: 01 minuto. Mensaje de despedida:

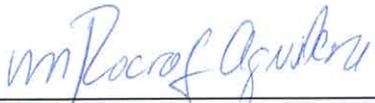
cada participante tendrá hasta dos minutos para exponer un mensaje de despedida. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que terminó dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe

sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y pasarán a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el catorce al veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veinticinco de marzo, el C. Roberto Rodríguez Ibarra, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México presentó un escrito en donde solicitó un mapa del municipio de Santa Catarina; el día uno de abril solicitó el total de la votación que obtuvo cada uno de los partidos políticos que integran la Coalición Juntos Haremos Historia, mismos que fueron entregados en tiempo y forma; el día nueve de abril presentó un escrito en donde la candidata Ivonne Bustos Paredes designó al C. Francisco Gerardo Martínez Malo como asesor de debate para la Coalición "Juntos Haremos Historia"; en fecha nueve de abril se presentó una solicitud del Partido Encuentro Solidario en donde designó al C. Rodrigo Flores Adame como representante propietario y a la C. Karen Araceli Gurrola Reina como representante suplente; en fecha diez de abril se presentó una solicitud del Partido Redes Sociales Progresistas en donde designó a la C. María Isabel Rodríguez Espinoza como representante propietaria y a la C. Laura Patricia Aguilar Bernal como representante suplente. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Francisco Gerardo Martínez Malo', 'Rodrigo Flores Adame', 'Karen Araceli Gurrola Reina', 'María Isabel Rodríguez Espinoza', and 'Laura Patricia Aguilar Bernal']

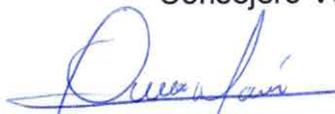
Continuando con el punto número 16, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos el C. Rodrigo Flores Adame, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, cuestionó la fecha del debate municipal; a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos la C. María Isabel Rodríguez Espinoza cuestionó si al debate podrán asistir el candidato y tres acompañantes adicionales, así como el lugar que ocupa dentro de la herradura y el C. César Adrián Arellano Maldonado cuestionó si hay alguna fecha tentativa para el debate de diputados, cuestionamientos que respondió el Consejero Presidente. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María del Rocío González Aguilera, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


C. María del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


C. Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


C. Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional

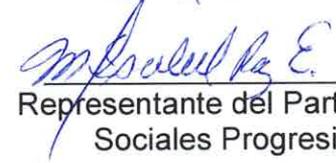

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido del
Trabajo



Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Representante del Partido Fuerza
por México



Representante del Partido Redes
Sociales Progresistas

Representante del Partido
Encuentro Solidario

